



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 85

Lunes 18 de abril de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario, don Justino Bayón García, domicilio Fray Luis de León, 31, 3.º, Valladolid.

Clase de aprovechamiento, riego.

Cantidad de agua que se pide, 12,00 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, río Cega.

Término municipal en que radicarán las obras, Viana de Cega (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del real decreto ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él.

Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del real decreto ley antes citado, se celebrará a las trece horas del primer día siguiente al de terminación de treinta días antes fijado. Al acto de todos los peticionarios, de él el acto que será suscrita.

Valladolid, 31 de marzo de 1955.—El ingeniero director, Antonio de Córral.

1.304-844

Confederación Hidrográfica del Duero

Información pública sobre devolución de fianza

Boetticher y Navarro, S. A., contratista de las obras de suministro y montaje de las compuertas y puente de manobra de la presa de derivación del canal de San José, en Castronuño (Valladolid), solicita la devolución de la fianza que de posito para garantizar la ejecución de las mismas.

Las obras están terminadas y aprobadas el acta de recepción definitiva y su liquidación, por lo que, de acuerdo con lo que dispone la Orden de 7 de julio de 1932 y la Ley de 17 de octubre de 1940, proceda la devolución solicitada.

Los que pudieran tener algún crédito contra dicho contratista, por jornales, materiales, indemnizaciones, accidentes del trabajo, o por otros conceptos que afecten a la obra, deberán formular sus

reclamaciones ante la Autoridad judicial competente y justificar haberlo realizado, acompañando la documentación correspondiente en la Alcaldía del Ayuntamiento de Castronuño o en la Dirección de esta Confederación, Muro, 5, Valladolid, en el plazo de quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «*Boletín Oficial*» de la provincia de Valladolid.

Valladolid, 24 de marzo de 1955.—El ingeniero director, B. Varela.

1.150-845

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El día 26 de los corrientes, a las doce horas, tendrá lugar en una sala de la Casa Consistorial, la cuarta subasta de 3 475 tocones del monte «Antequera», equivalentes a 600 metros cúbicos de leña, bajo el tipo de tasación de 6.000 pesetas.

La fianza provisional se constituirá por el 5 por 100 de la cantidad reseñada, exigiéndose a los licitadores el certificado profesional de la clase D con hoja de compras anexa.

Las demás condiciones y el modelo de proposición se publicaron en el «*Boletín Oficial*» de la provincia de Valladolid de diciembre último, a las 12 horas de la noche, y el plazo de presentación de propuestas expira el día anterior a la subasta, a la una de la tarde.

Valladolid, 13 de abril de 1955.—El alcalde accidental, Filemón...

1.326-846

Anuncio
Pago diferido
Ptas. 23'50



Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por el pleno de la corporación en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 1954.

El Ayuntamiento adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar una moción de la Alcaldía sobre adquisición inmediata del terreno de la Unión Castellano-Leonesa de Avicultores (Ucla) para ceder al Ministerio de Educación Nacional para la construcción de la Escuela de Artes y Oficios y aplazando hasta 31 de mayo el pago del terreno, sin abono de intereses.

Modificar el acuerdo de 5 de marzo de 1952 en el sentido de que el pleno de la Corporación celebrará sesión ordinaria mensual únicamente cuando haya asuntos pendientes de su resolución.—El secretario general, Luis Valdés Calamita. V.º B.º: José G. Regueral.

1.650

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 1954.

La Comisión permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de haber sido aprobada por el Ministerio de la Gobernación la cesión gratuita de un solar situado en los Alamillos, a la entidad constructora benéfica «San Pedro Regalado».

Quedar enterada de una providencia del Tribunal provincial Contencioso-Administrativo en la que se concede al Ayuntamiento un plazo de quince días, para que facilite al Fiscal de la jurisdicción los datos que considere útiles con referencia a un recurso entablado por los industriales establecidos en el Mercado del Campillo contra el acuerdo sobre demolición de dicho Mercado.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Sabino García Abad, practicante de A. P. D. y comunicar el pésame a la familia del finado.

Quedar enterada de haber sido aprobada por el excelentísimo señor gobernador civil la modificación del párrafo 4.º del artículo 13 del Reglamento del Cementerio.

Conceder licencias de obras a don Moisés Villá para reforma y ampliación de la casa número 6 de la calle del Padre Suárez, con determinadas condiciones; a doña Victoria Hernández para

elevant un piso en la casa número 28 de la calle Niña Guapa; a don Manuel Gil para reformar un local en la casa número 2 de la calle de Cascajares; a don José Antonio de la Cuesta para construir una tapia de cierre en el solar número 7 de la calle de los Moros y a don Constantino Candeira para habitar una vivienda en la calle General Primo de Rivera sin número.

Denegar la licencia solicitada por don Justiniano Manuel Simón para construir una casa en el Paseo de Zorrilla, número 39.

Conceder a don Félix Miguez, sobrinos y hermana política una sepultura a perpetuidad.

Acceder a la petición de doña Rafaela Cobo para que en una sepultura de su propiedad no sean inhumados más que los restos de una hermana suya y los de la propia peticionaria.

Autorizar a don Jesús Cepeda para permutar la caseta número 7 del Mercado de las Delicias por la número 9 del mismo mercado; y a don Juan Manuel Santana para hacerse nuevamente cargo de la caseta número 17 del Mercado del Val, en la que cesó temporalmente para cumplir el servicio militar.

Conceder un anticipo reintegrable.

Conceder las jubilaciones voluntarias que han solicitado los agentes de la Policía Municipal don Cleto Sinovas, don Hilario Delgado y don Jacinto Pelayo y jubilar por haber cumplido la edad reglamentaria al peón de Saneamiento don Víctor Zurro y al vigilante de Rentas y Exacciones don Aurelio Duque.

Declarar examinada la cuenta del patrimonio municipal del año 1953 y la general del presupuesto ordinario del mismo año, y tramitarlas.

Aprobar la cuenta general de caudales y la de valores independientes del presupuesto, ambas correspondientes al pasado año, así como la de caudales del 4.º trimestre de 1953.

Aprobar los balances de comprobación de operaciones de contabilidad de los meses de febrero y marzo del presente año.

Abonar el importe de recetas de medicamentos a varios empleados.

Aprobar las altas y bajas habidas durante el pasado mes de marzo en los arbitrios sobre ganado estabulado y sobre inspección sanitaria.

Aprobar las cuentas del Refugio de Indigentes de la Magdalena del pasado mes de marzo y cuatro relaciones de suministros.—El secretario general, Luis Valdés Calamita.—V.º B.º: El alcalde, José G. Regueral.

1.649

Pozal de Gallinas

Las cuentas del presupuesto y de administración del patrimonio, correspondientes al año 1954, se hallan expuestas al público en esta Secretaría, por el plazo de quince días y ocho más para reclamaciones.

Pozal de Gallinas, 13 de abril de 1955. El alcalde, Marino Moraleja.

1.332-847

Ventosa de la Cuesta

Se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, el expediente de liquidación del presupuesto y cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1954.

Ventosa de la Cuesta, 9 de Abril de 1955.—El alcalde, Juan Sanz.

1.296-848

Villabáñez

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza fiscal sobre prestación personal y de transportes, se halla la misma expuesta al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villabáñez, 13 de abril de 1955.—El alcalde, Rodolfo Recio.

1.350-849

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don César Aparicio y de Santiago, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 114 de 1951, se siguen autos ejecutivos en ejecución de sentencia, a instancia de don Feliciano González Albiño, representado por el procurador don Luis Barco Badaya, contra don Faustino San Juan Puertas, en situación de rebeldía, sobre pago de 7.972 pesetas de principal, 171,30 pesetas de gastos de protesto y 3.000 pesetas para costas y gastos, en los que, en providencia de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera

vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados:

Un motor (sin dinamo, ni magneto ni carburador); caja de cambios, chasis con eje delantero y cuatro ballestas, dos depósitos de gasolina, cuatro aletas, capó, radiador, carrocería en reparación y dirección; valorado todo ello en tres mil quinientas pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª La subasta es primera y tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado el día diez de mayo próximo, a las once de la mañana.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.ª Que los bienes objeto de la subasta se encuentran depositados en poder de don César Aparicio, en la Plaza Hernández, domicilio, número 10, en el Hospital, calle Portillo del Pr...

Dado en el Juzgado a trece de abril de mil novecientos cincuenta y cinco. César Aparicio, secretario, P. S., Ramón Salas.

1.345-850

VALLADOLID.-NÚMERO 1

Don César Aparicio y de Santiago, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 149 de 1953, se siguen autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía a instancia de don Cirilaco Rueda Vielba, representado por el procurador don José María Ballesteros Blázquez, contra don Ramón Méndez López, en situación de rebeldía, sobre pago de 13.045 pesetas, que se encuentran en período de ejecución de sentencia, en los que en providencia de la fecha y a instancia de la parte ejecutante, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados que son los siguientes:

- 1. Dos armarios, en mal estado; valorados en doscientas pesetas.
- 2. Dos mesas, en mal estado; valoradas en doscientas pesetas.
- 3. Un reloj de pared; valorado en ciento ochenta pesetas.
- 4. Cincuenta y dos gallinas; valoradas en mil trescientas pesetas.

5. Cincuenta y cuatro patos; valorados en setecientas ochenta pesetas.

Asciende la tasación de los bienes embargados a la cantidad de dos mil seiscientas sesenta pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª La subasta es primera y tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado, el día seis de mayo próximo, a las once de la mañana.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del avalúo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.ª Que los bienes se encuentran depositados en poder de don Cirilaco Rueda Rodríguez, en esta capital, calle...

Dado en el Juzgado a trece de abril de mil novecientos cincuenta y cinco. César Aparicio, secretario, P. S., Ramón Salas.

1.342-851

VALLADOLID.-NÚMERO 1

CONTRARREQUISITORIA

Por medio de la presente, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 80 de 12 de abril de 1955, para la busca y captura del procesado Mariano Vallejo de Isla, por haberse presentado voluntariamente en el Juzgado de Instrucción número uno de esta capital y decretado su libertad provisional.

Dado en Valladolid, a trece de abril de mil novecientos cincuenta y cinco. César Aparicio y de Santiago. -El secretario, P. S., Gregorio Martínez.

1.321

VALLADOLID.-NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Victorio Prieto Cobos, contra los sucesores hereditarios de doña Tiburcia Certo Cisneros, vecina que fué de Megeces, aquéllos en rebeldía e ignorado paradero, sobre reclamación de 25.000 pesetas de principal y 12.000 pesetas más para intereses y costas sin perjuicio, en cuyos autos fué embargada a dichos demandados, una casa sita en el casco

de Megeces, en su calle del Sombrío, señalada con el número 3.

Y a medio del presente edicto se requiere a los deudores en ignorado paradero, a fin de que en el término de seis días, presente en la Secretaría de este Juzgado de propiedad de la ciudad in...

Dado en el Juzgado a trece de abril de mil novecientos cincuenta y cinco. Saturnino Gutiérrez de Juana, secretario, Valeriano Mar...

1.343-852

PALENCIA

REQUISITORIA

San José Prado, Julia; de 34 años, viuda, hija de Anacloto y Polonia, natural y vecina de Valladolid, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de esta ciudad, para ingreso en prisión, en causa que se la sigue con el número 173 de 1954, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde sino lo verifica.

Dado en Palencia, a trece de abril de mil novecientos cincuenta y cinco. -El secretario judicial, (ilegible).

1.314

Juzgados municipales

VALLADOLID.-NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 99 de 1955, sobre lesiones y daños, ha acordado que se cite por medio de la presente a José Rodríguez Calleja, hoy en ignorado paradero, para que el día 29 de abril y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco. -El secretario, Miguel Torres.

1.320

